

28 Abril²⁰

Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo



La epidemia de COVID-19 revela la debilidad de la prevención de riesgos laborales en Andalucía

Cada 28 de abril UGT y CCOO Andalucía recordamos a las trabajadoras y trabajadores que están detrás de las estadísticas de accidentes y enfermedades laborales, denunciemos las precarias e injustas condiciones de trabajo que están en el origen de esta lacra social y realizamos propuestas de cambio en la normativa y en las políticas para mejorar la salud y la seguridad de la clase trabajadora.

Pero el de 2020 no puede ser un 28 de Abril como el de otros años. Nos enfrentamos a una crisis mundial de salud pública como no se recordaba desde hace algo más un siglo, una pandemia que en España ya ha supuesto el contagio de centenares de miles de personas, ha tensionado los sistemas sanitarios más allá de sus límites, ha paralizado gran parte de la actividad económica del país y, lo que es más grave y doloroso, se ha llevado decenas de miles de vidas. Este año nuestro recuerdo debe ser para esas víctimas, pero también para todas aquellas personas que desde sus puestos de trabajo se han convertido en el principal baluarte de defensa frente a la enfermedad, poniendo en riesgo su salud y, en demasiadas ocasiones, sus propias vidas.

Desde CCOO y UGT Andalucía siempre hemos defendido que la salud laboral forma parte de manera indisociable de la salud pública y esa realidad se ha hecho evidente con rotundidad con la pandemia de COVID-19. De hecho, los contagios en el ámbito laboral y en los desplazamientos vinculados son, lamentablemente, importantes vectores de propagación del virus, tanto en los sectores esenciales, como en el resto.

UGT y CCOO Andalucía también venimos alertando de la reducción de inversiones en prevención de riesgos laborales en las empresas y de financiación de políticas

públicas activas en materia preventiva. En la última década asistimos a un repunte de los accidentes de trabajo, al ocultamiento y subregistro de las enfermedades profesionales y nos acostumbramos a que el lema “la precariedad laboral mata” se hiciera recurrente en las campañas sindicales de denuncia.

La debilidad del sistema preventivo era patente por la configuración de la prevención como un negocio y no un derecho, la externalización de su gestión, unas ratios inasumibles de empresas por cada uno de sus técnicos, hasta más de 200 en algunos casos; la imposibilidad de presencia sindical en un universo de PYMEs y microPYMEs, y un entorno institucional de actuación pública que apenas regula mínimamente el “mercado de la prevención”. Pero la llegada de la pandemia del COVID-19 ha terminado visibilizando las tremendas limitaciones de los servicios de prevención, fundamentalmente ajenos pero también propios, a la hora de hacer frente al reto de evaluar y establecer medidas preventivas para limitar las exposiciones al virus, convirtiendo en papel mojado as instrucciones de las autoridades sanitarias, solicitando de manera irresponsable ERTE para parte de sus plantillas, cuando deben ser la batuta de la prevención en las empresas.

Pero también se ha echado en falta en este contexto una mayor presencia de las instituciones públicas en el ámbito laboral. Tanto a nivel estatal, siendo el ejemplo más palpable el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, como en Andalucía con una nula coordinación entre la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y la Consejería de Sanidad y Familias. Resulta inverosímil que ante los incumplimientos de los protocolos sanitarios en las empresas las personas trabajadoras y sus representantes sindicales se hayan visto indefensos ante una inspección

Abril en el Trabajo

28 Abril²⁰

Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo



de trabajo que renunciaba de facto a paralizar actividades por riesgo grave e inminente de contagio ante el nuevo coronavirus o a proponer sanciones en una mayoría de situaciones, aludiendo a un criterio del Organismo Estatal de la ITSS; y por otro lado una inspección sanitaria que ha estado desaparecida en estos momentos de crisis sanitaria en los que su papel debería haberse reforzado por la Consejería de Salud y Familias.

Pese a todo, desde CCOO y UGT Andalucía seguimos trabajando para afrontar esta crisis sanitaria haciendo lo que mejor sabemos: defender a la clase trabajadora denunciando donde sea preciso y exigiendo el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, normativa que recordamos ha de cumplirse, incluso durante el estado de alarma. Contamos con un equipo irremplazable para llevar a cabo esta tarea, como

son los miles de delegados y delegadas de prevención y los comités de seguridad y salud que trabajan cada día en los centros de trabajo para garantizar unas condiciones de seguridad y salud adecuadas para sus compañeros y compañeras.

Por último, en estos días son muchas las voces que insisten en que tras la pandemia se configurará un mundo diferente, aunque nadie se atreve a asegurar cuál va a ser la dirección de esa reformulación. En la pequeña escala del ámbito de la prevención española es necesario un cambio de paradigma para que la salud y la seguridad de las personas trabajadoras se convierta en la prioridad inexcusable y el eje sobre el que pivote todo el sistema. Pero para ello será necesaria la movilización del conjunto de la clase trabajadora, no sólo de nuestro país, para que el sistema económico y de relaciones sociales que nos dotemos no se contraponga a la salud y la vida.

#28AbrilStopCOVID19



Andalucía



28

Abril²⁰

Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo